



**SOLICITUD DE LICENCIA DE
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
CON FINALIDAD LUCRATIVA.
MESAS Y SILLAS, MARQUESINAS,
TERRAZAS O SIMILARES**

211

Interesado

NIF/ CIF		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Representante

NIF/ CIF		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Medio de notificación

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA mediante comparecencia en la sede electrónica <https://bargas.sedipualba.es>. El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación

CORREO POSTAL. Todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

Datos del establecimiento

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE COMERCIAL

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Datos de la ocupación

EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN	M2 DE OCUPACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Opción que solicita

<input type="checkbox"/>	IGUALES CONDICIONES Y SIN VARIACIÓN RESPECTO DE LA LICENCIA CONCEDIDA EN EL AÑO:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	NUEVA SOLICITUD O MODIFICACIÓN DE LA CONCEDIDA EN AÑOS ANTERIORES	

**SOLICITUD DE LICENCIA DE
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
CON FINALIDAD LUCRATIVA.
MESAS Y SILLAS, MARQUESINAS,
TERRAZAS O SIMILARES**

211

Modalidad temporal de la instalación solicitada

<input type="checkbox"/> TEMPORADA MAYO-SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> FUERA DE TEMPORADA	<input type="checkbox"/> ANUAL
--	---	--------------------------------

Elementos de la instalación solicitada

	ELEMENTO	NÚM. DE UNIDADES
<input type="checkbox"/>	MESAS	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	CERRAMIENTO ESTABLE	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	SOMBRILLAS	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	TOLDOS	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	PROTECCIONES LATERALES	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	ESTUFAS	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	JARDINERAS	<input type="text"/>

Documentación a aportar

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	Copia de la licencia de apertura.
<input type="checkbox"/>	Copia de póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por daños al personal que preste servicios, a los asistentes y a terceros (conforme al art. 21 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha).
<input type="checkbox"/>	Plano de situación o croquis en el cual se indique la superficie que se va a ocupar y, en su caso, los metros cuadrados de terraza.
	Justificante de ingreso de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

<input type="checkbox"/>	En caso de instalación de ESTUFAS U OTROS ELEMENTOS DE CALEFACCIÓN: homologación, descripción y medidas de seguridad.
<input type="checkbox"/>	En caso de instalación de TOLDOS EXTERNOS Y CERRAMIENTOS ESTABLES: certificado de montaje.

**SOLICITUD DE LICENCIA DE
OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
CON FINALIDAD LUCRATIVA.
MESAS Y SILLAS, MARQUESINAS,
TERRAZAS O SIMILARES**

211

Solicitud

La persona firmante SOLICITA que, previo pago de los derechos correspondientes y tras la consecución de los trámites e informes pertinentes, se sirva otorgar la licencia solicitada.

Fecha y firma

Bargas, a de de 20

Firma del solicitante o representante

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

<input type="checkbox"/>	El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
<input type="checkbox"/>	El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
<input type="checkbox"/>	El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
<input type="checkbox"/>	Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Todo ello mediante la correspondiente instancia dirigida a:

ORGANISMO: AUDIDAT 3.0, S.L.U - Dña. Cristina Sabrido Alonso
SEDE ELECTRÓNICA: <https://bargas.sedipualba.es/>
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS: dpd.audidat@asmec.es
DIRECCIÓN POSTAL: Plaza de la Constitución nº 1 - 45593 Bargas (Toledo)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

• **DESCRIPCIÓN:**

Deberá solicitarse esta licencia para la ocupación temporal de terrenos de uso público con terrazas de veladores anejos a establecimientos hosteleros de carácter permanente.

• **NORMATIVA APLICABLE:**

- Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales y utilización privativa del dominio público local.

• **DESTINATARIOS:** Titulares de establecimiento de hostelería o restauración.

• **MODO DE INICIO:** PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** con anterioridad al inicio de la actividad.

• **PLAZOS DE RESOLUCIÓN:** Un mes.

• **EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:** Positivo.

• **RECURSOS:**

- **POTESTATIVO DE REPOSICIÓN,** en el plazo de un mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto.
- **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,** en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso; seis meses (actos presuntos) a partir del día siguiente a aquél en que, conforme a su normativa específica, se produzca el acto administrativo presunto.

• **VIGENCIA:** Hasta agotar la vía administrativa.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas